

## Política de requisitos laborales fundamentales de FSC

La Organización que suscribe la presente declaración está asociada con el Forest Stewardship Council A.C., Bonn, Alemania, o alguna de sus subsidiarias o filiales (en lo sucesivo el FSC) ya sea por estar afiliada o por tener una relación contractual con el FSC. Por este medio, la Organización que suscribe y declara explícitamente haber leído y comprendido los “Requisitos laborales fundamentales del FSC” tal y como aparece publicada en [www.fsc.org](http://www.fsc.org).

Esta política estipula la postura del FSC respecto a los derechos laborales fundamentales y determina los requisitos que deben adquirir todas las organizaciones e individuos que ya están asociados o que podrían querer asociarse con el FSC.

En vista de lo anterior, la Organización acuerda explícitamente ahora y en el futuro, mientras exista la relación con el FSC, prestar la debida atención a los derechos y obligaciones establecidos por las leyes nacionales y no participar directa o indirectamente en las siguientes actividades:

- a) Utilización de mano de obra infantil y cualquier práctica de trabajo forzoso u obligatorio.
- b) Perpetrar prácticas de empleo y ocupación discriminatorias.
- c) Conculcación de la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

La Declaración política referente a los requisitos laborales fundamentales de FSC, está a disposición de aquellos clientes, proveedores externos y otras partes interesadas que la soliciten.



Charly Conde,

28/09/2022

**uniter**